

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 26 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS, PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO.”

BOGOTÁ D.C., VEINTE (20) DE MAYO DE 2022

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 26 de 2022**, cuyo objeto corresponde a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS, PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO.”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado dieciséis (16) de mayo de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM.**

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON**, son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	AMCOVIT LTDA.	393	\$9.863.920,00 (*)
2.	WEST ARMY SECURITY LTDA.	340	\$118.367.040,00
3.	SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.	511	\$118.367.040,00

(*) Se llama la atención a que el postulante **AMCOVIT LTDA.**, presentó su postulación económica en el Formulario 2, indicando el valor por punto de vigilancia, lo cual se encuentra permitido en el presente proceso de acuerdo con lo previsto en el Documento Técnico de Soporte en los numerales 1.4.2 y 1.5; no obstante se aclara que en el evento de aceptarse la postulación de este postulante, el valor del Contrato corresponderá al valor ofertado multiplicado por el número de puntos de vigilancia y por el plazo del contrato, por lo que para efectos de la evaluación correspondiente, se tomará como valor de la postulación la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE. (\$118.367.040,00)**.

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: AMCOVIT LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	22 - 25	X			Representado por FRANKLIN MORENO CARVAJAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.116.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.				X	No se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de quien suscribe la postulación. De acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1.3. del Documento Técnico de Soporte, debe anexarse la copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación. Por lo anterior, dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, deberá aportarse el documento referido, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada la postulación.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	27 - 35	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101-369973. EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. CONTRATANTE: AMCOVIT LTDA. NIT.: 860.011.268-4

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD EL MINISTERIO - FONSECON, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección. VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: N/A RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de caja No. 10000038037549.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad debe ser superior a CUARENTA Y OCHO (48) MESES . El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	5 - 15	X			AMCOVIT LTDA. NIT. 860.011.268-4 Representante legal: FRANKLIN CARVAJAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.116. Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 02 de mayo de 2022, Código de Verificación AA22766221. La duración de la sociedad es hasta el 3 de abril de 2100. El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	16 - 20	X			AMCOVIT LTDA. NIT. 860.011.268-4 Certificado suscrito por MARTHA PATRICIA SUÁREZ MORA , identificada con cédula de ciudadanía No. 51.629.432. T.P. 79951 -T , en calidad de Revisor Fiscal. Certificado de la junta central de contadores de fecha 02 de mayo de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	38	X			Certificación Bancaria expedida por BANCOLOMBIA, expedida el 18 de abril de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal				X	<p>No se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de quien suscribe la postulación.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1.3. del Documento Técnico de Soporte, debe anexarse la copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.</p> <p>Por lo anterior, dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, deberá aportarse el documento referido, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada la postulación.</p>
Registro Único Tributario	40 - 45	X			<p>AMCOVIT LTDA. NIT. 860.011.268-4</p> <p>Allega copia RUT Régimen Común. Número de formulario 14816105495 expedido el 3 de marzo de 2022.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	47 - 48	X			<p>AMCOVIT LTDA.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de AMCOVIT LTDA. NIT. 860.011.268-4, No. 196007204 es del 09 de mayo de 2022.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de FRANKLIN MORENO CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.116, No. 196007011 es del 09 de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	53 - 54	X			AMCOVIT LTDA. La certificación de antecedentes fiscales de AMCOVIT LTDA. NIT. 860.011.268-4, es del 09 de mayo de 2022. La certificación de antecedentes fiscales de FRANKLIN MORENO CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.116, es del 09 de mayo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	50	X			AMCOVIT LTDA. La certificación de antecedentes judiciales de FRANKLIN MORENO CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.116, es del 09 de mayo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de	51	X			AMCOVIT LTDA. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de FRANKLIN MORENO CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.116, es del 09 de mayo de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO – FONSECON.
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	56 - 60	X			AMCOVIT LTDA. Documento suscrito por el Representante Legal FRANKLIN MORENO CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.116, de fecha 13 de mayo de 2022.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	62 - 64	X			AMCOVIT LTDA. Documento suscrito por el Representante Lega: FRANKLIN MORENO CARVAJAL identificado con cédula de ciudadanía No. 79.590.116, de fecha 13 de mayo de 2022.
Concentración de Contratos			X		Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES:					
<ul style="list-style-type: none"> - El postulante NO APORTA la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de AMCOVIT LTDA. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar el documento anteriormente descrito dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE: WEST ARMY SECURITY LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2 - 4	X			Representada por LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.651.852.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	5	x			Aporta la copia de la cédula de ciudadanía de LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO , No. 5.651.852.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	7 - 18			X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. CSC-100021187</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL</p> <p>CONTRATANTE: WEST ARMY SECURITY LTDA.</p> <p>NIT.: 830.069.989-7</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD EL MINISTERIO - FONSECON, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>Por lo anterior, dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, deberá aportarse el documento referido ajustado, indicando expresamente los eventos que se amparan, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada la postulación.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: N/A RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo electrónico No. 999946133.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad debe ser superior a CUARENTA Y OCHO (48) MESES . El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	161 - 168	X			WEST ARMY SECURITY LTDA. NIT. 830.069.989-7 Representante legal: LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.651.852. Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 04 de mayo de 2022, Código de Verificación AA22776415. La duración de la sociedad es hasta el 17 de marzo de 2030. El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	156 - 159	X			WEST ARMY SECURITY LTDA. NIT. 830.069.989-7 Certificado suscrito por GIOVANNI DANIEL CABUYA MORENO , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.863.296. T.P. 89476-T , en calidad de Revisor Fiscal. Certificado de la junta central de contadores de fecha 20 de abril de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	20	X			Certificación Bancaria expedida por BANCO DE BOGOTÁ, expedida el 04 de abril de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	5	x			Aporta la copia de la cédula de ciudadanía de LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO , No. 5.651.852.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Registro Único Tributario	22	X			<p>WEST ARMY SECURITY LTDA. NIT. 830.069.989-7</p> <p>Allega copia RUT Régimen Común. Número de formulario 14822116488 expedido el 6 de abril de 2022.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	24 - 25	X			<p>WEST ARMY SECURITY LTDA.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de WEST ARMY SECURITY LTDA. NIT. 830.069.989-7, No. 196394647 es del 13 de mayo de 2022.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.651.852, No. 196394833 es del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	27 - 28	X			<p>WEST ARMY SECURITY LTDA.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de WEST ARMY SECURITY LTDA. NIT. 830.069.989-7, es del 13 de mayo de 2022.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.651.852, es del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	29	X			WEST ARMY SECURITY LTDA. La certificación de antecedentes judiciales de LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.651.852, es del 13 de mayo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	26	X			WEST ARMY SECURITY LTDA. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.651.852, es del 13 de mayo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	56 - 60	X			WEST ARMY SECURITY LTDA. Documento suscrito por el Representante Legal LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.651.852, de fecha 13 de mayo de 2022.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	62 - 64	X			WEST ARMY SECURITY LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Documento suscrito por el Representante Lega: LUIS ALIRIO MEJÍA LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.651.852, de fecha 13 de mayo de 2022.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES:					
<ul style="list-style-type: none"> - La garantía de seriedad aportada por el Postulante NO ampara los eventos exigidos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar el documento anteriormente descrito dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE: SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2 - 5	X			Representada por DEISY PLATA HERNÁNDEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 63.480.978.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.				X	No se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de quien suscribe la postulación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>De acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1.3. del Documento Técnico de Soporte, debe anexarse la copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.</p> <p>Por lo anterior, dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, deberá aportarse el documento referido, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada la postulación.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	18 - 25	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 400-45-994000021808.</p> <p>EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</p> <p>CONTRATANTE: SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.</p> <p>NIT.: 804.011.536-1</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD EL MINISTERIO - FONSECON, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: N/A</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de caja No. 400210654.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a CUARENTA Y OCHO (48) MESES.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	7 - 11	X			<p>SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. NIT. 804.011.536-1</p> <p>Representante legal: DEISY PLATA HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.480.978.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 20 de abril de 2022, Código de Verificación QHQE20E53A.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el 15 de junio de 2031.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	13 - 16			X	<p>SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. NIT. 804.011.536-1</p> <p>Certificado suscrito por CEL FIRE ARÁMBULA CISA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.324.490. T.P. 43183-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Certificado de la junta central de contadores de fecha 23 de marzo de 2022.</p> <p>Se evidencio, que el postulante no cumple con lo establecido en el formulario No. 5 del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>Por lo tanto, en el término de traslado del informe de evaluación deberá aportar el mencionado certificado de conformidad lo establecido en el Documento Técnico de Soporte SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	27	X			Certificación Bancaria expedida por BANCO DE BOGOTÁ, el 03 de mayo de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal				X	<p>No se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de quien suscribe la postulación.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1.3. del Documento Técnico de Soporte, debe anexarse la copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.</p> <p>Por lo anterior, dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, deberá aportarse el documento referido, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Informe Final de Evaluación y sea rechazada la postulación.
Registro Único Tributario	29 -35	X			SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. NIT. 804.011.536-1 Allega copia RUT Régimen Común. Número de formulario 14729802731 expedido el 5 de enero de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	39 - 40	X			SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. La certificación de antecedentes disciplinarios de SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. NIT. 804.011.536-1, No. 195754207 es del 04 de mayo de 2022. La certificación de antecedentes disciplinarios de DEISY PLATA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 63.480.978, No. 195754135 es del 04 de mayo de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la	37 - 38	X			SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. La certificación de antecedentes fiscales de SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. NIT. 804.011.536-1, es del 04 de mayo de 2022. La certificación de antecedentes fiscales de DEISY PLATA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.					<p>HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 63.480.978, es del 04 de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	41	X			<p>SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de DEISY PLATA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 63.480.978, es del 04 de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	42	X			<p>SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de DEISY PLATA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 63.480.978, es del 04 de mayo de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO - FONSECON
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	45 - 49	X			SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. Documento suscrito por el Representante Legal DEISY PLATA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 63.480.978, de fecha 16 de mayo de 2022.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	51 - 53	X			SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA. Documento suscrito por el Representante Legal: DEISY PLATA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 63.480.978, de fecha 16 de mayo de 2022.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES:					
1. El postulante NO APORTA la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.					

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
2. El certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales no cumple con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.					
Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar el documento anteriormente descrito dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.					
Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.					

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
AMCOVIT LTDA.			X	Ver evaluación.
WEST ARMY SECURITY LTDA.			X	Ver evaluación.
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.			X	Ver evaluación.

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2019, 2020 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

POSTULANTE: AMCOVIT LTDA.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
Liquidez LIQ \geq 1,5	6,85	288-----	X		
Endeudamiento NE \leq 0,6	0,36	288-----	X		
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 2	12,91	288-----	X		
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,04	0,48	288-----	X		
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,3	288-----	X		
Capital de Trabajo Mayor o igual al 40% presupuesto estimado \$57.930.707,00	\$16.718.902.000,00	288-----	X		
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de AMCOVIT LTDA. , como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.					

POSTULANTE: WEST ARMY SECURITY LTDA.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
Liquidez LIQ \geq 1,5	2,46	124-----	X		
Endeudamiento NE \leq 0,6	0,44	124-----	X		
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 2	23,78	124-----	X		
Rentabilidad del Patrimonio	0,41	124-----	X		

RP \geq	0,04				
Rentabilidad del Activo					
RA \geq	0,02	0,23	124-----	X	
Capital de Trabajo Mayor o igual al 40% presupuesto estimado					
	\$57.930.707,00	\$7.619.322.596,00	124-----	X	

OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **WEST ARMY SECURITY LTDA.**, como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
Liquidez					
LIQ \geq	1,5	2,76	193-----	X	
Endeudamiento					
NE \leq	0,6	0,38	193-----	X	
Razón de cobertura de intereses					
RCI \geq	2	62,72	193-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio					
RP \geq	0,04	0,17	193-----	X	
Rentabilidad del Activo					
RA \geq	0,02	0,1	193-----	X	
Capital de Trabajo Mayor o igual al 40% presupuesto estimado					
	\$57.930.707,00	12.774.649.810,00	193-----	X	

OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de **SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.**, como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
AMCOVIT LTDA.	X			
WEST ARMY SECURITY LTDA.	X			
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.	X			

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

POSTULANTE: AMCOVIT LTDA.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Renovación RUP	VALOR SMMMLV	ACREDITA			CUMPLE		OBSERVACIONES
											CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	68-111	AMCOVIT LTDA.	100 %	39 de 2013	FISCALÍA	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA, MONITOREO INALÁMBRICO Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL VILLAVICENCIO	23/07/2013	48	12/04/2022	3315,49	X	X	X	X		N/A
2	112-135G	AMCOVIT LTDA.	100 %	112 de 2015	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS ALTAS CORTES, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ARCHIPIÉLAGO	12/11/2015	61	12/04/2022	2760,05	X	X	X	X		N/A
TOTAL, SMMMLV:										6075,54	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE					

OTROS DOCUMENTOS ADMISIBLES	OBSERVACIONES
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE UNIFORMES	CUMPLE. Se presenta la Resolución No. 00308 de 2005.
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE.
SALVOCONDUCTO PARA UTILIZACIÓN DE ARMAS	NO CUMPLE. De acuerdo con el numeral 2.2.3.3. del Documento Técnico de Soporte, (...) “ <i>el postulante deberá entregar el listado de las armas de fuego que serán asignadas a cada uno de los puntos de vigilancia a prestar el servicio (...)</i> ”. El postulante aporta los registros de la totalidad de las armas de la empresa, sin embargo no identifica cuáles serán las que se le asignarán a cada uno de los puntos de vigilancia. Por lo anterior deberá SUBSANAR en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, entregando la relación de las armas a utilizar en los puntos de vigilancia y sus respectivos salvoconductos.
LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS	CUMPLE.
RED DE APOYO	CUMPLE.
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante NO CUMPLE con las condiciones establecidas en la EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. solicitadas en el Documento Técnico de Soporte en relación con los “<i>OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS</i>” de carácter admisible. Por tal razón para poder ser evaluado como cumple, el Postulante debe SUBSANAR aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.3.3. SALVOCONDUCTO PARA UTILIZACIÓN DE ARMAS del Documento Técnico de Soporte – DTS.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>	

POSTULANTE: WEST ARMY SECURITY LTDA.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	ACREDITA			CUMPLE		OBSERVACIONES
											CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	41-42	UNION TEMPORAL ZONA WAS	0,00%	1160160-0-2016	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda y áreas comunes del Centro Administrativo Distrital – CAD		33 (folios 138)	08/04/2022	0,00		X				<p>El postulante presenta certificación del contrato, pero NO presenta, copia del contrato suscrito y acta de liquidación, tal y como se exige en la NOTA 1 del capítulo 2.2.2 del Documento Técnico de Soporte. Por tal razón el postulante deberá presentar los documentos requeridos de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE.</p> <p>En los documentos aportados por el postulante NO es posible determinar la proporción del porcentaje de participación que haya tenido el postulante en la figura asociativa presentada en el contrato. Por tal razón el postulante deberá presentar la información del porcentaje de participación en los documentos requeridos de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE.</p>

2	43	UNIÓN TEMPORAL ZONA WAS	50%	174 del 2018	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de las personas (funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes), los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la UAECED	35 (folios 138)	08/04/2022	0,00	X	X	El postulante presenta certificación del contrato, pero NO presenta, copia del contrato suscrito y acta de liquidación, tal y como se exige en la NOTA 1 del capítulo 2.2.2 del Documento Técnico de Soporte. Por tal razón el postulante deberá presentar los documentos requeridos de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE.	
3	44 – 45	WEST ARMY SECURITY LTDA	100%	MCZ-SV-432-000-18	MONTECZ	Prestación de servicio de vigilancia con arma y sin arma, medio de comunicación de los bienes muebles e inmuebles en el proyecto OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE CHINCHIN – PEREIRA EN UNA LONGITUD APROX. DE 55.5 KM Y 8" DE DIÁMETRO DEL POLIDUCTO SALGAR – CARTAGO – YUMBO, PROPIEDAD DE CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	57 (folios 149)	08/04/2022	0,00	X	X	El postulante presenta certificación del contrato, pero NO presenta, copia del contrato suscrito y acta de liquidación, tal y como se exige en la NOTA 1 del capítulo 2.2.2 del Documento Técnico de Soporte. Por tal razón el postulante deberá presentar los documentos requeridos de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE.	
TOTAL									0	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			SUBSANAR
OTROS DOCUMENTOS ADMISIBLES						OBSERVACIONES							
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE UNIFORMES						CUMPLE Se aporta la resolución N° 00954 de 2006							

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE
SALVOCONDUCTO PARA UTILIZACIÓN DE ARMAS	NO CUMPLE. De acuerdo con el numeral 2.2.3.3. del DTS, (...) <i>“el postulante deberá entregar el listado de las armas de fuego que serán asignadas a cada uno de los puntos de vigilancia a prestar el servicio”</i> (...). El postulante aporta los registros de la totalidad de las armas de la empresa, sin embargo no identifica cuáles serán las que se le asignarán a cada uno de los puntos de vigilancia. Por lo anterior deberá SUBSANAR en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, entregando la relación de las armas a utilizar en los puntos de vigilancia y sus respectivos salvoconductos.
LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS	NO CUMPLE. El postulante no aporta la inscripción en el Registro TIC, el cual debió allegarse de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.2.3.4 del DTS <i>“Inscripción en el Registro TIC, del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de conformidad con el artículo 15 de Ley 1341 de 2009 y el Decreto 4948 de 2009.”</i> Por lo anterior deberá SUBSANAR en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, aportando dicho registro.
RED DE APOYO	CUMPLE
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante NO CUMPLE con las condiciones establecidas en la EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. solicitadas en el Documento Técnico de Soporte en relación con los <i>“OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS”</i> de carácter admisible. Por tal razón para poder ser evaluado como cumple, el Postulante debe SUBSANAR aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.3.3. SALVOCONDUCTO PARA UTILIZACIÓN DE ARMAS y 2.2.3.4. LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS del Documento Técnico de Soporte – DTS.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>	

POSTULANTE: SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Renovación RUP	VALOR SMMLV	ACREDITA			CUMPLE		OBSERVACIONES
											CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	056 - 069	SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.	100%	Cto. 352 – 27/12/2018	Municipio de Bucaramanga	PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA	27/12/2018	53	08/04/2022	0.0	X	X		X	<p>Aportan "Acta de pago y liquidación" sin las firmas correspondientes. El postulante deberá aportar el Acta debidamente suscrita por las partes.</p> <p>Se toma en cuenta el valor de SMMLV que se reporta en el RUP, no el del valor ejecutado</p>	
2	070 - 084	SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.	100%	Cto. 036 - 2014	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AMB, CON RECURSO HUMANO Y CON ARMAS	27/05/2014	20	08/04/2022	4.542,53	X	X	X	X	N/A	

TOTAL, SMMLV:		4.542,5	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SUBSANAR
OTROS DOCUMENTOS ADMISIBLES	OBSERVACIONES		
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE UNIFORMES	CUMPLE. Se aporta resolución No. 20214100114897 de 2021		
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE. Se aportan resoluciones No 20204100017957, No. 20184100008037, y No. 20214100069157		
SALVOCONDUCTO PARA UTILIZACIÓN DE ARMAS	NO CUMPLE De acuerdo con el numeral 2.2.3.3. del DTS, (...) <i>“el postulante deberá entregar el listado de las armas de fuego que serán asignadas a cada uno de los puntos de vigilancia a prestar el servicio”</i> (...). El postulante aporta los registros de la totalidad de las armas de la empresa, sin embargo no identifica cuáles serán las que se le asignarán a cada uno de los puntos de vigilancia. Por lo anterior deberá SUBSANAR en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, entregando la relación de las armas a utilizar en los puntos de vigilancia y sus respectivos salvoconductos.		
LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS	CUMPLE. Se aporta resolución No 01230 del 26 de mayo de 2021		
RED DE APOYO	CUMPLE		
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante NO CUMPLE con las condiciones establecidas en la EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder evaluar como cumple, el Postulante debe SUBSANAR aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO del Documento Técnico de Soporte – DTS.</p> <p>Así mismo debe SUBSANAR aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.3.3. SALVOCONDUCTO PARA UTILIZACIÓN DE ARMAS del Documento Técnico de Soporte – DTS.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>			

Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
AMCOVIT LTDA.			X	VER EVALUACIÓN
WEST ARMY SECURITY LTDA			X	VER EVALUACIÓN
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.			X	VER EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
AMCOVIT LTDA.			X	X				X	
WEST ARMY SECURITY LTDA			X	X				X	
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA.			X	X				X	

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el Proceso de Selección Simplificada No. 26 de 2022 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS, PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO.”**, se corre traslado del presente informe, a los Postulantes por tres (3) días hábiles, esto es del **veinte (20) al veinticuatro (24) de mayo de 2022**; se informa que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos y consultar las postulaciones que estimen pertinentes:

- camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.co
- calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co
- janette.diaz@scotiabankcolpatria.com
- wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com
- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com

Lo anterior, debido a que, de los tres (03) postulantes que se presentaron, ninguno ha cumplido con los requisitos admisibles, por cuanto deben aportar documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de

evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mails anteriormente citados.

Nota 1: En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

Nota 2: Encontrará el link con las postulaciones recibidas para este proceso: <https://bit.ly/3wALZOy>

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a realizar la evaluación de las subsanaciones recibidas y elaboración del informe definitivo por parte del Comité Asesor Evaluador.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veinte (20) días de mayo de 2022.

(Original firmado)

ALEIDA JANETTE DIAZ RAMÍREZ

Evaluadora Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

SOFÍA GANDUR GONZALEZ

Evaluadora Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

ANA CECILIA MEJÍA URIBE

Evaluadora Componente Técnico
Contrato No. 44-023/2022

(Original firmado)

FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN

Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 52-27-50-38-30-33-21-44-51-075-2022

(Original firmado)

SEBASTIÁN GÓMEZ ESPINAL

Evaluadora Componente Técnico
Contrato No. 27-50-38-30-13-33-47-21-44-51-003/2022

(Original firmado)

ENDERSON YESID CARO CHIQUILLO

Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 44-054/2022

(Original firmado)

JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ

Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 052-021/2022